INFORME	PERIÓDICO: _X___ UNICO : ____	No.2
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	SEGUNDO PAGO DEL 40%	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.795.712)	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	243 DEL 31 DE MARZO DE 2020
CONTRATISTA :	TEMPORALES UNO-A S.A.
SECRETARIA EJECUTORA:	SALUD
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL MANEJO DE LA ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19; ASI COMO REALIZAR LA RESPECTIVA SUPERVISON DEL PERSONAL CONTRATADO
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($184.489.280)
PLAZO:	DOS (2) MESES
ACTA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2020
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JUNIO DE 2020

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, parafiscales conforme a la Ley, así como del personal involucrado en la ejecución del contrato. Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 9 días del mes de junio de 2020.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA DE SLAUD PUBLICA

FIRMA DEL SUPERVISOR: Natalia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué